



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-CSO-MPR – SEGUNDA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-CSO-MPR****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:****"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN 25 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE REQUENA DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", con CUI 2625293.**

Siendo las 09:00 horas del 24 de Julio del 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Requena, sito en calle San Francisco N° 138 - Requena, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección de Consultoría de Obras, designados mediante la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008-2025-GM-MPR de fecha 30 de Enero del 2025; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10011011077	ECOS VASQUEZ MANUEL JESUS	02/07/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10074170337	SALGUERO SUSANNE IVAN GASTON	06/07/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	02/07/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20493989058	RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L.	03/07/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20554669477	JRLG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	09/07/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20601164508	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION OMSACI E.I.R.L.	03/07/2025	Válido

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura al nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2.), del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN 25 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE REQUENA DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO CON CUI 2625293			
20554669477	CONSORCIO TOTAL AMAZONICO	18/07/2025	21:13:47	Electronico
20601164508	CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO	21/07/2025	23:16:38	Electronico

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO TOTAL AMAZONICO	ADMITIDA
2	CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO	ADMITIDA

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó dos (02) postores que cumplen con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
CONSORCIO TOTAL AMAZONICO	CUMPLE	CALIFICA
CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO	CUMPLE	CALIFICA

Nota: LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DECONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Determinada la admisibilidad y calificación de las propuestas, el Comité procede a la evaluación de la oferta técnica, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138
 REQUENA – LORETO – PERÚ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE TECNICO TOTAL
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	
CONSORCIO TOTAL AMAZONICO (i)	70.00 El POSTOR acredita experiencia del postor en la Especialidad, M >= 1 vez el valor Referencial.	00.00 EL POSTOR, NO desarrolla la metodología que sustenta la oferta	70.00
CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO (ii)	70.00 El POSTOR acredita experiencia del postor en la Especialidad, M >= 1 vez el valor Referencial.	30.00 EL POSTOR, SI desarrolla la metodología que sustenta la oferta	100.00

i. CONSORCIO TOTAL AMAZONICO

Evaluación de la Oferta:

Experiencia del Postor en la Especialidad..... **70 Puntos**

Metodología de la Propuesta **00 Puntos**

La Metodología no cumple con el contenido mínimo establecido en las bases integradas

Cuadro 01 (Folios 579 a 583)

De conformidad con las bases integradas el Cuadro N° 01 la relación de actividades que describa el consultor, deberán ser descritas considerando:

- i) *trabajo de campo*
- ii) *trabajo de gabinete **de acuerdo con las especialidades***

La propuesta que formula el Postor no considera la descripción de actividades de “trabajo de gabinete **de acuerdo con las especialidades**”

Cuadro 02 (Folios 585)

De conformidad con las bases integradas el Cuadro N° 02 deberá contener un organigrama que muestre al personal y recursos que participaran en la Consultaría de Obra.

Siendo esto así, se constata que el Organigrama propuesto por el Postor omite la participación del siguiente personal:

- *Chofer*
- *Seguridad*

Se debe tener presente que de conformidad con la absolución de la Consulta N° 05, se precisó que, si bien la formulación del Organigrama del Personal es de formato libre, el mismo deberá estar conforme a los Términos de Referencia y la Estructura de Costos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138
 REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Cuadro 03 (Folios 587 a 595)

De conformidad con las bases integradas se deberá efectuar la programación del Personal en cuadros GANTT y PERT CPM el cual deberá realizarse teniendo en cuenta el cuadro 02 y 03

Ahora bien, el diagrama GANTT que propone el Postor en su Oferta presenta información incongruente con la Estructura de Costos del Servicio de Consultoría, distorsionando el tiempo de participación del siguiente personal:

Personal No Clave:

- Especialista en Estudios de Inversión, con una participación de 60 días (Cuando conforme a la Estructura de Costos corresponde una participación de 4 meses)
- Especialista en Diseño y Cálculo Estructural, con una participación de 90 días (Cuando conforme a la Estructura de Costos corresponde una participación de 4 meses)
- Especialista en Diseño y Cálculo Eléctrico y/o Equipo Electromecánico, con una participación de 90 días (Cuando conforme a la Estructura de Costos corresponde una participación de 4 meses)
- Especialista en Sistemas de Automatización -Scada, con una participación de 90 días (Cuando conforme a la Estructura de Costos corresponde una participación de 4 meses)
- Especialista en Metrados, Costos, Presupuesto y Programación de Obras, con una participación de 90 días (Cuando conforme a la Estructura de Costos corresponde una participación de 4 meses)

Personal Técnico de Apoyo:

- Asistente en Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, con una participación de 110 días (Cuando conforme a la Estructura de Costos corresponde una participación de 4 meses)
- Asistente en Metrados, Costos, Presupuesto y Programación, con una participación de 110 días (Cuando conforme a la Estructura de Costos corresponde una participación de 4 meses)
- Aplicador de encuestas, con una participación de 60 días (Cuando conforme a la Estructura de Costos corresponde una participación de 1 mes)

La oferta técnica del Postor obtiene 70 PUNTOS, no alcanzando el puntaje mínimo establecido en las bases integradas, por lo que su oferta es **DESCALIFICADA**.

ii. **CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO**

Evaluación de la Oferta:

Experiencia del Postor en la Especialidad..... 70 puntos

Metodología de la Propuesta 30 puntos

La Metodología cumple con el contenido mínimo establecido en las bases integradas, por lo que su oferta es **CALIFICADA**.

La oferta técnica del Postor obtiene 100 PUNTOS.

Acto seguido el comité de selección procedió de acuerdo a lo previsto en el numeral 83.1 del art. 83° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; realizando la verificación de la única oferta técnica que supero el puntaje mínimo, se encuentre dentro de los límites del valor referencial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138
REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Continuando con la Evaluación Económica, el Comité de Selección procede a la verificación de las propuestas económicas presentadas en forma electrónica a través del SEACE y la orden de prelación de los postores que pasaron la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE
1	CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO	2,474,000.00 (Sin IGV)	100.00

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80 / c_2 = 0.20$$

$$\text{Dónde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION TECNICA	COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION TECNICA. (A)	EVALUACION ECONOMICA	COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION ECONOMICA (B)	PUNTAJE TOTAL (A+B)	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO	100.00	80.00	100	20	100.00	0.00	100.00	PRIMERO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138
REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

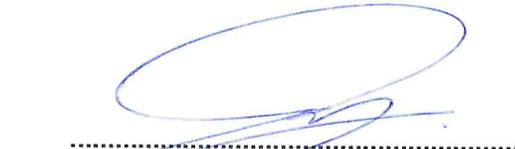
ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO** conformado por **INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION OMSACI E.I.R.L.** con RUC N° 20601164508 y **BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO** con RUC N° 10408417479, por el importe de **S/ 2,474,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 soles)**, el mismo que está exonerado del IGV, en amparo a lo establecido en la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 12:10 horas del mismo día en la ciudad de Requena – Distrito de Requena – Provincia de Requena – Departamento de Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



ROY JUNIOR BECERRA MALAVERRY
Presidente Titular



SILVIA VIANEY VALLE ARCE
1er Miembro Titular



MOISES ABEL TORRES SANTILLAN
2do Miembro Suplente